

## ACUERDO DE VIAJE MICITT-DAF-ADV-056-2019

### EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 inciso 2), 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en la Ley N° 9632 “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019” y en los artículos 7, 31 y 34 del Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República, y,

#### CONSIDERANDO:

1°.- Que se ha recibido formal invitación por parte **del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)** para participar en el “X Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Biotecnología Agropecuaria REDBIO Uruguay”, “XII Simposio REDBIO Argentina” y del “II Encuentro de la RED LATINOAMERICANA DE BIOECONOMÍA” a realizarse en la ciudad de Montevideo, Uruguay, del 13 al 14 de noviembre del 2019.

2°.- Que es de interés del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones que el señor Federico Torres Carballo, Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico, asista a estos eventos como parte de los compromisos del país en el proceso de adhesión con la OCDE en lo relacionado a bioproductos y como medio para fortalecer el desarrollo de la Estrategia Nacional de Bioeconomía a publicarse el año próximo y con atención al Plan Nacional de Descarbonización y al liderazgo que el país ha asumido en estas temáticas además visibilizar a nivel regional la Estrategia Nacional de Bioeconomía con su presentación en la REDBIO.

3°.- Que el Congreso REDBIO y la Reunión de la Red Latinoamericana de Bioeconomía se alinean con el Plan Nacional de Desarrollo y con la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Ley N°7169, establece que el MICITT como rector del sector debe crear las condiciones que hagan cumplir la política en materia Científica y Tecnológica (Artículo 2), así como apoyar la actividad Ciencia y Tecnología que realice cualquier entidad pública o privada, nacional o extranjera, que contribuya al intercambio científico y técnico con otros países, o que estén vinculadas con los objetivos de desarrollo nacional. En particular esta actividad se vincula con la internacionalización presente en los pilares de Sociedad y Conocimiento de la Política Nacional de Sociedad y Economía Basadas en el Conocimiento 2017-2030 (PNSEBC) y atiende recomendaciones OCDE con respecto a bioproductos.

4°.- El funcionario destacado para este viaje asiste en calidad de Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico y tiene la competencia y conocimientos necesarios para asistir a dicho evento.

5°.- Que dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la misión o retorno al país, el funcionario deberá presentar un informe técnico y de impacto al señor Ministro con copia a la Dirección Administrativa Financiera.

**POR TANTO**

**ACUERDA:**

**Artículo Primero:** Autorizar al señor Federico Torres Carballo, cédula de identidad número uno-cero ochocientos veintisiete – cero cuatrocientos treinta y cuatro, Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico, en calidad de representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, para participar el “X Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Biotecnología Agropecuaria REDBIO Uruguay”, “XII Simposio REDBIO Argentina” y del “II Encuentro de la RED LATINOAMERICANA DE BIOECONOMÍA” a realizarse en la ciudad de Montevideo, Uruguay, del 13 al 14 de noviembre del 2019.

**Artículo Segundo:** El transporte aéreo, transporte terrestre, alojamiento y alimentación serán cubiertos por el auspiciador **Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)**. El seguro viajero y otros gastos serán cubiertos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones mediante el programa **893 “Coordinación y Desarrollo Científico Tecnológico**.

**Artículo Tercero:** Que, durante los días que van del 12 al 15 de noviembre del 2019, se autoriza la participación del señor Federico Torres Carballo en dichos eventos, quien devengará el 100% de su salario.

Dado en San José, el día ocho de noviembre del dos mil diecinueve.

**COMUNÍQUESE,**

**Luis Adrián Salazar Solís.**  
**Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones**